



Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
MESA DE PARTES
06 FEB. 2014
ENTREGADO

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el **Asiento C00009** rectificado por el **Asiento D0001** de la **Partida N° 00044245** del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, correspondiente a la Partida Registral de la Sociedad denominada "**LEO ANDES SOCIEDAD ANONIMA**", aparece registrada y vigente la junta general de fecha 31.10.2013, donde se acordó:

2.- **NOMBRAR** como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad a **JOSE FERNANDO MAYA ARBELAEZ** con **C.E N° 001026502**, quien a partir del 01/11/2013, gozará durante su ejercicio de todas y cada una de las facultades señaladas en el Estatuto Social.-**

*Se deja constancia que se adjunta al presente certificado copia debidamente certificada por el Registrador que suscribe el presente, del asiento B00005, modificado por el B0006 y B0007 en donde constan las facultades del Gerente General según el Estatuto Social.******

N° de fojas del Certificado: 04

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 2014-15-003681 21.01.2014

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 24 de enero del 2014.-**

CME

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

MARIA MONICA MEBRANO CESPEDES
Abogado - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR, *Maria M. Mebrano Cespedes*
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA,
13 FEB. 2014



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **17/02/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE7662891040041524272**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



M. Raquel Acosta C.

Acosta Cabrera María Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

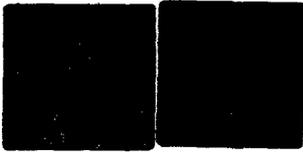
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 76/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA RAQUEL ACOSTA CABRERA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

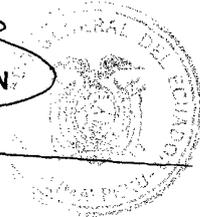
LIMA, 17 de Febrero del 2014



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL



LEG<<11>> <<LIMA>> <<LIS10-38, Y-1157657, Y-1157658>>



Hr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

07 MAR. 2014

Hr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA PERUANA

PODER ESPECIAL

ESCANEAR

La compañía LEO ANDES S.A., empresa constituida bajo las leyes de la República de Perú, con domicilio en Av. República de Panamá No 4069, Distrito de Surquillo, de la ciudad de Lima, legalmente representada en este acto por su Representante Legal, señor Oscar de Jesús Sevillano Escobar, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Fernando Saldarriaga Gonzales, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

- A) Representar en el Ecuador a la compañía LEO ANDES S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de LEO ANDES S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía Mandante.


José Fernando Maya Arbeláez
Representante legal.
LEO ANDES S.A.


AL DORSO



Dr. Paola Andrade Torres

Avenida República de Panamá No 4069 Surquillo
Central Telefónica: 712-1400

NOTARIA PAINO
AV. ARAMBURU 668 LIMA 34
CENTRAL TELEFONICA 618-5151

0478



Junta de Decanos
de los Colegios de Notarios del Perú

Av. Paseo de la República N° 3565
Piso 8, San Isidro, Lima 27 - Perú.
Teléfono: (511) 422 8160 - (511) 421 1201
tesoreria@juntadedecanos.org.pe
www.juntadedecanos.org.pe
juntadedecanos@juntadedecanos.org.pe



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL NOTARIO(A) DE LIMA: JOSE ALFREDO, PAINO SCARPATI EN ACTUAL EJERCICIO, QUIEN ACTUA CON LA AUTONOMÍA Y LA RESPONSABILIDAD INHERENTES A SU CARGO.

B/F 39080
LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2014

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO



AV. ARAMBURÚ 668 SURQUILLO, LIMA, PERÚ
CENTRAL TELEFÓNICA: 618.5151
ALFREDO@NOTARIAPAINO.COM.PE
WWW.NOTARIAPAINO.COM

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL ANVERSO CORRESPONDE A: JOSE FERNANDO MAYA ARBELAEZ, IDENTIFICADO CON C.E. N° 001026502, QUIEN DICE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO POR LEO ANDES S.A., SEGÚN CONSTA DE LA PARTIDA N° 00044245 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA. SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO RESPECTO DEL CUAL EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO.
LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2014.

ALFREDO PAINO SCARPATI
Notario de Lima



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of PRESIDENTE
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 17/02/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE4945271038251524259
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 264601 www.mre.gob.pe



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 77/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA RAQUEL ACOSTA CABRERA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 17 de Febrero del 2014

[Firma manuscrita]
FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<11>> <<LIMA>> <<LIS10-39, Y-1157659, Y-1157660>>



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista 1 2

Quito, 07 MAR 2014

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA